



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 189-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 189-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 13 de octubre de 2025.

VISTO:

Los documentos de la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para completar periodo del renunciante y la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de setiembre de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, mediante Resolución N° 152-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para completar el periodo del renunciante.

Que, el 09 de octubre del presente año, se llevó a cabo la jornada electoral de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, para completar periodo del renunciante y la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, mediante la Resolución N° 188-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de octubre de 2025, se dio a conocer los resultados de la jornada electoral de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para completar periodo del renunciante y la Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad, se colige que se puede seguir con la Actividad N° 17 y N° 22 "Proclamación y acreditación"; por lo tanto, el Comité Electoral Universitario aprueba PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 13 de octubre de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2028 a los Representantes de Docentes en la categoría principal ante el Consejos de Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 189-2025-UNHEVAL-CEU

Hermilio Valdizán de Huánuco y PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 13 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2028 como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 13 de octubre de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2028, a los Representantes de Docentes en la categoría principal ante el Consejo de Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.**

ÓRGANO DE GOBIERNO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
REPRESENTANTE A CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	QUISPE SULCA, VICTOR	TITULAR
	2	TAMAYO GARCIA, MONICA ROXANA	TITULAR
	3	MIRAVAL TARAZONA, ZOILA ELVIRA	TITULAR
	4	MANRIQUE DE LARA SUEREZ, DIGNA AMABILIA	TITULAR

2. **PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 13 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2028, al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.**

ÓRGANO DE GOBIERNO	APELLIDOS Y NOMBRES
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	PIZARRO ALEJANDRO, ARMANDO

3. **NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTÍN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.